

METROCALI S.A.

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO TRIMESTRE 2-2020



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de METROCALI S.A. realizará de manera trimestral, el seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados a la Entidad, tomando como insumo la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

La OCI presentará, un reporte sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012. De igual manera, se tendrán en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto realizado durante el primer trimestre de 2020, frente al comportamiento de este periodo.

METODOLOGIA

Se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta, entre otros los siguientes conceptos:

1. Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales.
2. Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo y celular).
3. Gastos de papel e impresiones.
4. Gastos de Desplazamiento.
5. Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparación).

GASTOS TRIM. 2-2020

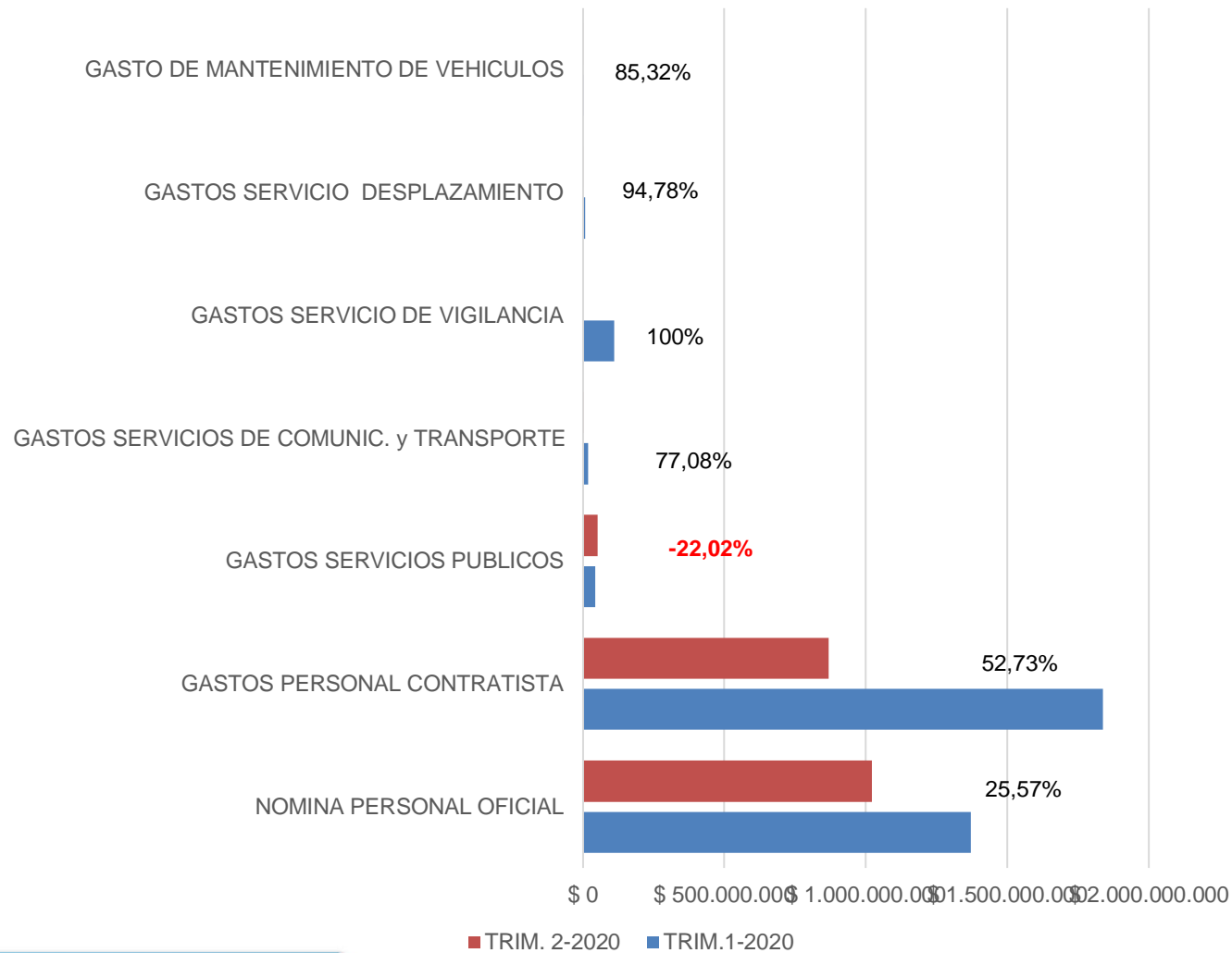
RUBRO	VALOR	OBSERVACIÓN
<i>NOMINA PERSONAL OFICIAL</i>	\$ 1.020.865.250	Se incluyen todos los aportes parafiscales y derechos laborales que tiene por derecho los empleados oficiales
<i>GASTOS PERSONAL CONTRATISTA</i>	\$ 869.594.533	Honorarios del personal contratado por prestación de servicios
<i>GASTOS SERVICIOS PUBLICOS</i>	\$ 52.203.453	Se incluyen los gastos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo
<i>GASTOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES y TRANSPORTE</i>	\$ 4.207.453	Recursos tecnológicos, telecomunicaciones y Transporte
<i>GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA</i>	\$ 0	Servicio de seguridad privada de la entidad
<i>GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO</i>	\$ 370.200	Servicio de transporte y movilidad del personal que labora en METROCALI S.A.
<i>GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</i>	\$ 638.820	Mantenimiento de la flota propia de vehículos de la entidad
TOTAL GASTOS TRIMESTRE		\$ 1.947.879.709

COMPARATIVO TRIM. 1-2020 Vs. TRIM. 2-2020

RUBRO	VIGENCIA 2020			
	TRIM.1-2020	TRIM. 2-2020	DIFERENCIA	% DE VARIACION
NOMINA PERSONAL OFICIAL	\$ 1.371.565.377	\$ 1.020.865.250	\$ 350.700.127	25,57%
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	\$ 1.839.456.850	\$ 869.594.533	\$ 969.862.317	52,73%
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 42.782.614	\$ 52.203.453	-\$ 9.420.839	-22,02%
GASTOS SERVICIOS DE COMUNIC. y TRANSPORTE	\$ 18.353.755	\$ 4.207.453	\$ 14.146.302	77,08%
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 111.332.610	\$ 0	\$ 111.332.610	100%
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	\$ 7.089.719	\$ 370.200	\$ 6.719.519	94,78%
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 4.352.054	\$ 638.820	\$ 3.713.234	85,32%
TOTAL TRIMESTRE	\$ 3.394.932.979	\$ 1.947.879.709	\$ 1.447.053.270	42,62%

En el **Trim. 2-2020** Respecto del inmediatamente anterior la Entidad tuvo un **42,62%** de Reducción en los rubros analizados

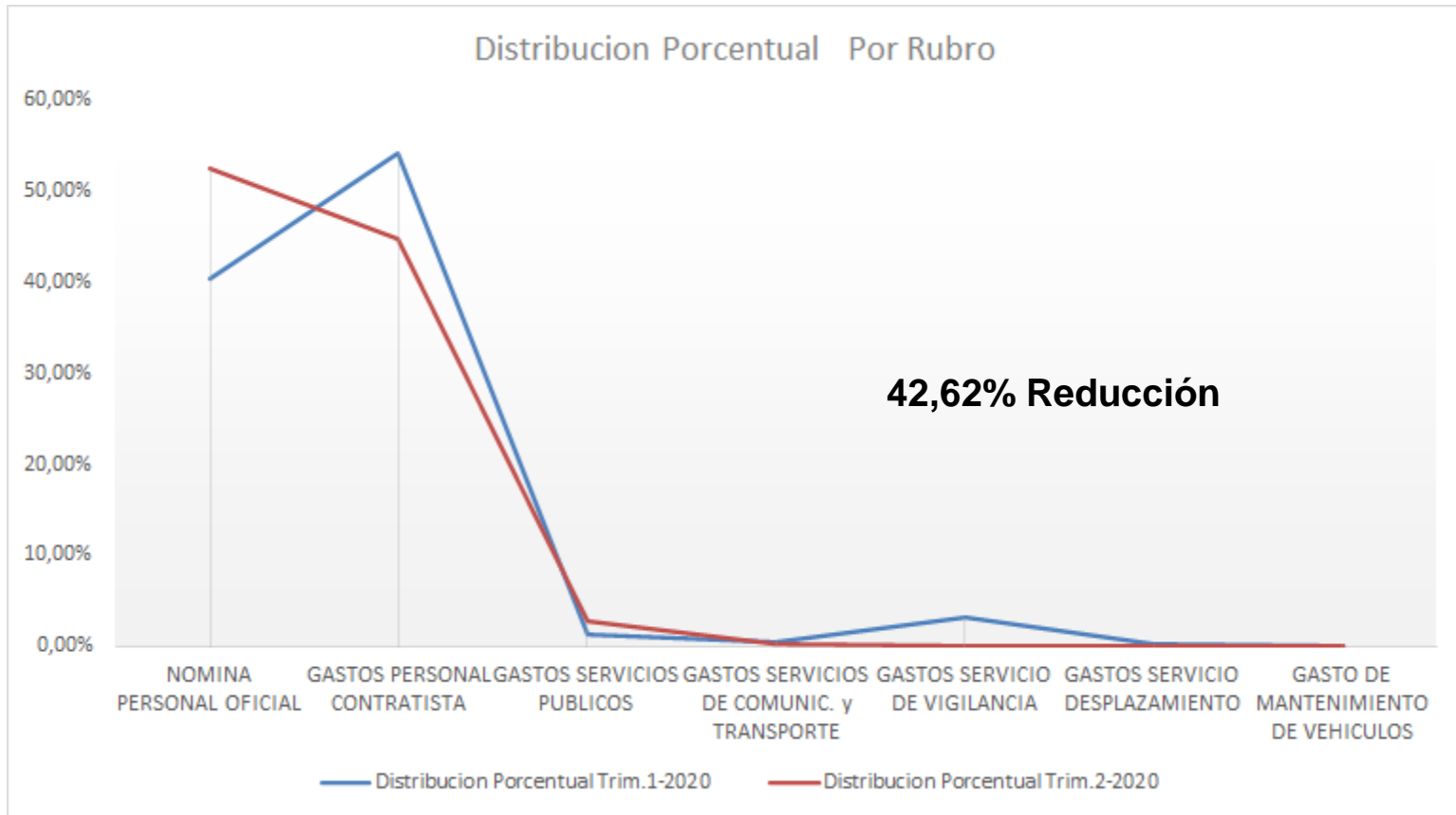
Variación Porcentual Por Rubro



DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL RUBRO POR SEMESTRE

Rubro	Distribucion Porcentual Trim.1-2020	Distribucion Porcentual Trim.2-2020	% Variacion
NOMINA PERSONAL OFICIAL	40,40%	52,41%	25,57%
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	54,18%	44,64%	52,73%
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	1,26%	2,68%	-22,02%
GASTOS SERVICIOS DE COMUNIC. y TRANSPORTE	0,54%	0,22%	77,08%
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	3,28%	0,00%	100%
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	0,21%	0,02%	94,78%
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0,13%	0,03%	85,32%
TOTAL TRIMESTRE			42,62%

Los Rubros **Nomina Personal Oficial** y **Gastos Personal Contratista** hacen el Pareto en los rubros analizados y respectivamente tuvieron disminución por el orden del **25,57%** y **52,73%**



POLÍTICA DE “EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

El Gobierno Nacional mediante diferentes normas jurídicas, desea promover la implementación de la estrategia Cero Papel como un proyecto que permite combinar los esfuerzos en la mejora de la eficiencia en la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales. Teniendo en cuenta lo anterior, la normatividad en la cual se desarrolla el presente documento, se puede sintetizar en primera medida con:

- ✓ Constitución Política de 1991, la cual incorpora artículos que protegen el medio ambiente y el desarrollo sostenible del país (Art. 8º Riquezas culturales y naturales de la Nación, Art. 49 Atención de la salud y saneamiento ambiental, Art. 58 Función ecológica de la propiedad privada, Art. 79 Ambiente sano, Art. 80 Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, Art. 95 Protección de los recursos culturales y naturales del país).
- ✓ la Ley 812 de 2003 y el Decreto 1151 de 2008 fortalecen la estrategia de Gobierno En Línea.

- ✓ Directiva Presidencial No. 10 de 2002, la Ley 790 de 2002 y el Documento CONPES 3248 de 2003 introducen disposiciones en lo concerniente al Gobierno En Línea como proceso estructural de la renovación y modernización de la administración pública.
- ✓ El Documento CONPES 3292 de 2004 y la Ley 962 de 2005 precisan las acciones para facilitar las relaciones de los ciudadanos y empresarios con la administración pública.
- ✓ El Decreto 2170 del 2002, el Documento CONPES 3249 de 2003, el Decreto 2434 de 2006 y la Ley 1150 de 2007, fortalecen la transparencia y eficiencia en la contratación pública con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC.
- ✓ El Decreto 1151 de 2008 define claramente el accionar en materia de Gobierno En Línea por parte de la Administración Pública Colombiana.

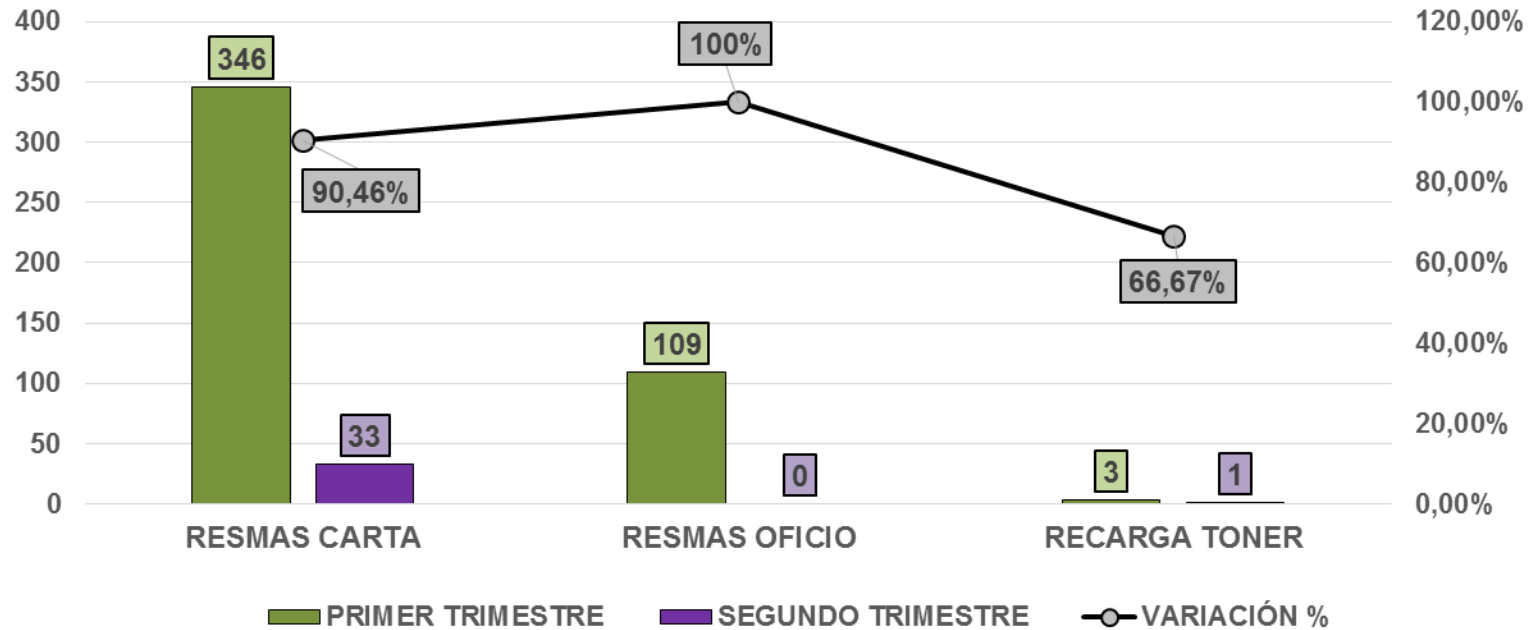
Mediante estas normas jurídicas y en el marco de Gobierno en Línea, el Gobierno Nacional promueve la creación de oficinas o grupos Cero Papel, cuya principal función es la de implementar, concientizar y combinar esfuerzos en la mejora de la eficiencia en la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales.

En aplicación de la política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”, METROCALI S.A. adelantó un proceso de seguimiento y evaluación a su cumplimiento en todos los niveles de la Organización esto es: para el período comprendido entre Abril a Junio de 2020 con los resultados que se describen a continuación:

- ✓ Consumo de papel:
 - Resmas Papel Carta (33)
 - Resmas de Papel Oficio (0)

- ✓ Recarga de tóner:
 - Para Impresoras Propias (1)

RESULTADOS CONSUMO DE PAPEL Y RECARGAS DE TÓNER

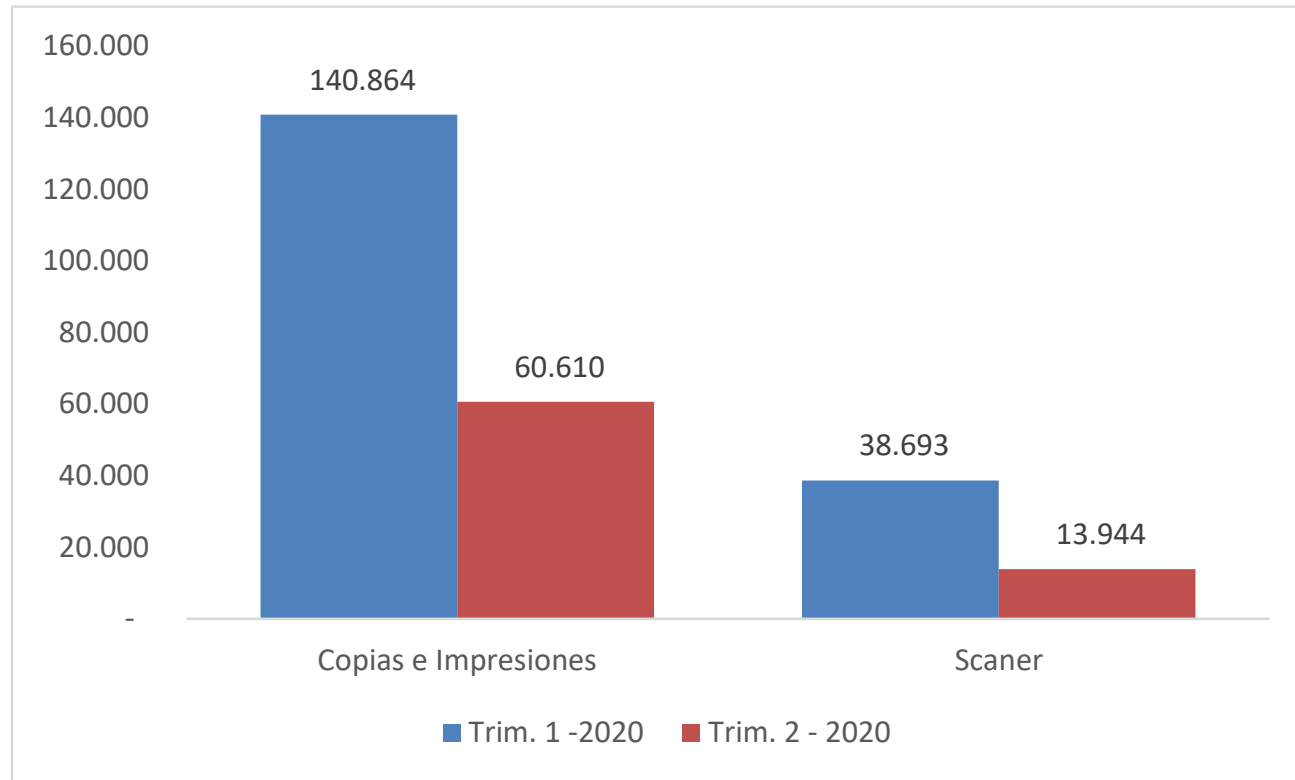


RECURSO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	VARIACIÓN %
RESMAS CARTA	346	33	90,46%
RESMAS OFICIO	109	0	100%
RECARGA TÓNER	3	1	66,67%

POLÍTICA DE “EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

Servicio	Trim. 1 -2020	Trim. 2 - 2020	Variacion
Copias e Impresiones	140.864	60.610	57%
Scanner	38.693	13.944	64%

Se evidencia una importante variación en los servicios de Copias e Impresiones y Scanner, toda vez que para el segundo trimestre de la presente anualidad y dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en el manejo del Estado de Emergencia por el Covid19, un gran porcentaje de los funcionarios y contratistas de la Entidad se encuentran adelantando sus productos y servicios desde la modalidad de Trabajo en Casa.



Evidenciándose una disminución del **57%** y **64%** respectivamente por tipo de servicio.

GRACIAS

